

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día siete de octubre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo extraordinario N° 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir el cargo de Jefe de División Desarrollo de Colecciones, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Administración de Colecciones de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 851/17. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras Suarez, Guadalupe; Turco, Vanina y Ghignone, María José. En su carácter de veedor sindical el señor Paladea, Argentino.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes Quelle, Ignacio Andres (DNI N° 29.037.051) y Zanetti, Karina Adriana (DNI N° 23.724.136).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de un Plan de mejora del cargo objeto del concurso, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal y ponderación del plan en caso de que los aspirantes alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos y a la instancia de ponderación del plan de mejora hasta un máximo de cinco (5) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de mejora, se deberá alcanzar al menos treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Se deja constancia que el día cuatro de octubre del corriente año, a las diez (10:00) horas en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, la aspirante Zanetti, Karina Adriana (DNI N° 23.724.136) presentó el Plan de mejora del cargo objeto del concurso, por tal motivo accede a la instancia de evaluación escrita. A su vez el aspirante Quelle, Ignacio Andres (DNI N° 29.037.051) no presentó el Plan mencionado, por tal motivo no continúa en las demás instancias del proceso.-----

---Siendo las once horas se encuentra presente la aspirante Zanetti, Karina Adriana (DNI N° 23.724.136) para la instancia de examen escrito.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

Zanetti, Karina Adriana 07.60

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Zanetti, Karina Adriana 19.40

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Zanetti, Karina Adriana 32.00

---Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:

Zanetti, Karina Adriana 51.40

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que Zanetti, Karina Adriana (DNI N° 23.724.136) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de mejora.-----

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de mejora.-----

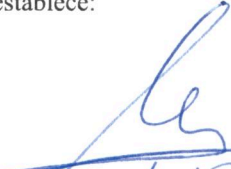
---Respecto al Plan de mejora, se determina el siguiente puntaje:

Zanetti, Karina Adriana 05.00

---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:


H.J. GHIGNONE


SUAREZ GUADALUPE


Argentino Paladea


Vanina Turco

Zanetti, Karina Adriana

07.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación de Plan de mejora y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Zanetti, Karina Adriana

71.00

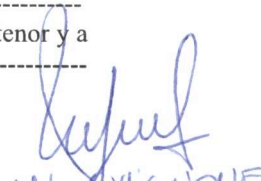
---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la sra. Zanetti, Karina Adriana (DNI N°23.724.136) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo Jefe de División Desarrollo de Colecciones, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Administración de Colecciones de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación.-----

---Siendo las veinte horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Karina Turco


Suárez Escobedo


Apóstolo Polanco


H.J. HIGNONE